

XIII DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA
SANTIAGO CENTRO
DEPARTAMENTO REGIONAL DE RESOLUCIONES
MLV
FOLIO 29983-09

S.A.C.I. FALABELLA
RUT.: N° 90.749.000-9
Resuelve petición que indica.

SANTIAGO, 12 de Mayo de 2009

Hoy se ha resuelto lo que sigue:

RES. Ex N° 2368 /DRE13.00

VISTOS:

El escrito de 09.02.2009, presentado por don ALEJANDRO P. GONZALEZ DALE, RUT N° 10.054.917-4, representante legal de **S.A.C.I. FALABELLA, RUT N° 90.749.000-9**, ambos con domicilio en esta ciudad, calle Rosas N° 1665, comuna de Santiago, mediante el cual pide derogación total de la Resolución N° Ex 768 de 12.09.2008, dictada por la XIII Dirección Reg. Metrop. Santiago Centro, que autorizó el uso de la máquina registradora, ubicada en **ALONSO DE CORDOVA N° 4115, comuna de VITACURA;**

NUMERO FISCAL	MARCA	MODELO	NUMERO SERIE	CAJA
203004	NCR	7457	41256815	1

1º) Que, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado, han sido estimados atendibles, situación que determina a esta Dirección Regional acceder a lo solicitado ordenando el cumplimiento de las exigencias establecidas en el N° 5.4 de la Resolución N° Ex 2301, de 1986, de la Dirección Nacional.

Considerando, además, lo dispuesto en el Artículo 6º letra B) N° 5, del Código Tributario, y Resolución N° Ex 4423, de 10 de Septiembre de 1981.

RESUELVO:

HA LUGAR A LO SOLICITADO.

DEJASE sin efecto la Resolución Ex.

N° 768 de 12.09.2008.

"POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL"

ANOTESE COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE

SILVIA LEON MORENO
JEFA DEPTO. REG. RESOLUCIONES

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines.

Saluda a Ud.,

MLV

Distribución:

Depto. Reg. De Resoluciones

Expediente

C/C A : XV DIREC. REG. METROP. STGO. ORIENTE

don Alejandro P. González Dale, Rep. Legal de

S.A.C.I. Falabella

Rosas N° 1665

Santiago